



FACULTAD DE MEDICINA

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN RESIDENTADO MEDICO

PLAN CURRICULAR DE LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD

Cajamarca - Perú

AÑO 2023



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. GENERALIDADES

II. MAPA FUNCIONAL Y ESTANDARES DE COMPETENCIAS PARA LA FORMACION DEL MÉDICO RESIDENTE DE LA ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD

III. CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

IV. ASIGNATURAS O CURSOS

V. PRACTICAS PROFESIONALES O ROTACIONES

VI. EVALUACIÓN

VII. ANEXOS



PRESENTACIÓN

La Unidad de Segunda Especialización en Residentado Médico de la Universidad Nacional de Cajamarca, Facultad de Medicina Humana, presenta el Plan Curricular en la especialidad de Administración y Gestión en Salud, para el año 2024; este contenido ha sido elaborado por los Médicos Especialistas en Administración y Gestión en Salud de la sede del Hospital Regional Docente de Cajamarca y la Dirección Regional de Salud Cajamarca; con el apoyo incondicional de las Residentes del Primer Año de la Especialidad en Administración y Gestión en Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca; en relación a los Estándares de Formación de la especialidad basados en los Estándares Mínimos de Formación para el Programa de Segunda Especialización, aprobados por el CONAREME, iniciativa enmarcada en el Plan Estratégico del Comité Nacional de Residentado Médico, el resultado es un documento técnico, que fue aprobado por el SINAREME y constituye una norma del Sistema del Residentado Médico a escala nacional.

Este documento se elabora en afán de contar con un Plan Curricular que incluya el perfil académico profesional con las competencias necesarias para la formación en la especialidad de Administración y Gestión en Salud, consolidando las condiciones necesarias para el logro de los estándares y los estándares propiamente dichos, que deben desarrollarse en relación con el perfil académico de la especialidad y los objetivos curriculares en el año de estudios respectivo. Así mismo contiene la metodología, la evaluación de los estudiantes que es un sistema inherente al proceso de enseñanza - aprendizaje que mantiene un nivel de exigencia académica óptima en función al producto final.

El propósito fundamental de la especialización en Administración y Gestión en Salud es formar médicos quienes deberán cumplir con las competencias en administración y gestión en salud, que se traducen en el Saber, Saber Hacer y el Ser de un Médico de Administración y Gestión en Salud

La Unidad de Segunda Especialización en Residentado Médico, considera pertinente la revisión anual de los Planes Curriculares para los reajustes y correcciones que demanda la dinámica de la medicina moderna, que aplicada a nuestra realidad nacional permita alcanzar los máximos niveles de competitividad.



I. GENERALIDADES

1. BASE LEGAL:

- a. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- b. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- c. Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- d. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento administrativos
- e. Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médica (SINAREME) y su Reglamento D.S. N° 007-2017-SA.
- f. Ley N° 30757, Ley que modifica los Art. 4 y 8 de la Ley 30453.
- g. Ley N° 23330, Ley del SERUMS.
- h. Ley 27154, Ley de Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina, su Reglamento y Normas derivadas.
- i. Decreto Supremo N° 034-2023-SA, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30453.
- j. Decreto Supremo N° 005-97-SA, Reglamento de la Ley del SERUMS.
- k. Resolución Ministerial N° 264-2016-SA, Modifica Reglamento del SERUMS.
- l. Resolución Ministerial N° 785-2016-SA, Modifica inciso g del reglamento SERUMS nota aprobatoria
- m. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca
- n. Reglamento General de la Universidad Nacional de Cajamarca
- o. Reglamento Interno de la Facultad de Medicina
- p. D.S. N° 013-2003-SA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- q. D.S. N° 023-2005-SA, Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del MINSA.
- r. D.S. N° 007-2006-SA, Modificatoria de Reglamento de Organización y Funciones del MINSA.
- s. Modificaciones al Reglamento del Sistema Nacional de Residencia Médica, aprobado mediante Resolución Suprema N° 002-2006-SA. (Resolución Suprema N° 017-2015-SA).
- t. Ordenanza Regional N° 022-2005-GRCAJ-CR, declara al Hospital Regional como Hospital Regional Docente de Cajamarca

2. DEFINICION:

El Médico Especialista en Administración y Gestión en Salud tiene su campo de acción actualmente en la prevención y resolución de problemas de salud individuales y colectivos que requieran competencias en administración y gestión en salud, las cuales son necesarias para una adecuada gestión de instituciones de salud o relacionadas con

el sector salud, del ámbito público o privado, sean estas IPRESS, IAFAS, empresas de salud, instituciones del Gobierno Nacional, Regional y Local, Cooperantes u otros relacionados. Otra área de desempeño importante es la docencia, contribuyendo en la formación de los futuros médicos de la especialidad

La administración en salud o administración sanitaria es la ciencia social y técnica relacionada con la planificación, organización, dirección y control de las empresas públicas y privadas del sector salud, mediante la optimización de recursos financieros, tecnológicos y humanos. En otras palabras, la administración en salud es la administración de empresas aplicada a las empresas proveedoras de bienes y servicios de salud, que resulten en la recuperación o mejora en la salud de las personas usuarias, a quienes -dentro del establecimiento de salud- se les denominan pacientes.

3. MODELO PEDAGOGICO:

El modelo pedagógico empleado es el modelo basado en competencias, el cual es una combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes. Las competencias deben ser consideradas como parte de la capacidad adaptativa cognitivo-conductual que es inherente al ser humano, las cuales son desplegadas para responder a las necesidades específicas que las personas enfrentan en diversos contextos de la vida cotidiana. De igual forma, los médicos residentes van a desarrollar competencias durante su periodo formativo para afrontar con éxito la práctica clínica como especialista

4. MODALIDAD:

El programa de Residentado se desarrolla de forma presencial en la modalidad de docencia en servicio. Las rotaciones se programan de forma anual como se plantea más adelante en el presente documento. El Programa debe desarrollarse en la modalidad escolarizada, de formación en servicio con entrenamiento y responsabilidad progresiva, y con la tutoría de personal docente idóneo y suficiente, además debe desarrollarse a través de la aplicación de técnicas o herramientas educativas participativas e interactivas basadas en situaciones reales o simuladas, donde el alumno profundiza e intercambia conocimientos y experiencias impulsando el aprendizaje en equipo. Las actividades académicas denominadas como asignaturas o cursos se programan y ejecutan por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca.



5. ESPECIALIDAD BASE:

No se requiere tener una especialidad previa para desarrollar el presente programa de Residentado Médico.

6. ESTRATEGIAS DE FORMACION Y RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Durante el proceso de formación, el médico residente debe realizar las actividades con algún tipo de supervisión, dependiendo de la complejidad de éstos y del año de estudio. En todo caso, siempre debe existir algún tipo de supervisión de parte del tutor.

- **Supervisión indirecta:** implica que el tutor realiza la supervisión a través de terceros; por ejemplo, en un programa de tres años de duración, el alumno del tercer año de estudios (RIII), realiza la supervisión del médico residente del segundo año (RII), y éste a su vez del médico residente del primer año (RI) de la misma especialidad.
- **Supervisión directa:** implica la presencia del tutor para realizar la actividad.

Semanalmente preparan exposiciones para su exposición y discusión en la Dirección/Oficina/Unidad donde se encuentren. Los médicos residentes contarán con acceso a la biblioteca de la facultad para la revisión de la literatura que requieran, así como acceso a revistas y bases de datos.

7. INTRANET:

Una vez que el médico residente ingrese al programa de Residentado, se le hará entrega de sus credenciales de acceso a la plataforma de la Universidad Nacional de Cajamarca, para que pueda realizar sus trámites administrativos-académicos, visualizar notas, aula virtual, entre otros.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADEMICO-ASISTENCIAL BAJO TUTORIA:

Se ha establecido un cronograma de rotaciones, así como también, de los cursos que va a recibir el médico residente durante su programa de Residentado Médico (ver más adelante). Todas estas actividades se realizan bajo tutoría.

9. REQUISITOS PARA LA TITULACION DEL MEDICO RESIDENTE:

- a. Aprobar las asignaturas o cursos lectivos.
- b. Aprobar prácticas profesionales o rotaciones.
- c. Proyecto de investigación aprobado.



10. EVALUACION DEL PROGRAMA:

La Universidad revisará periódicamente, cada dos años, el contenido del presente documento y esté acorde a los avances científicos.

11. CONTENIDOS DE FORMACION GENERAL EN SALUD:

El programa de Residentado médico se desarrolla dentro del marco legal vigente del Ministerio de Salud, lo cual incluye, normas, directivas, protocolos, guías de práctica clínica y otros; afines al programa formativo. El tutor será el responsable de difundir y enseñar las aplicaciones de las normas para el desarrollo del programa de Residentado médico, incluso aquellas de origen extranjero que se adopten o adapten por su alta calidad y evidencia, con el aval de la sede docente.

12. MODELO DE ATENCION DE SALUD:

Modelo de atención integral de salud, basado en la persona, familia y comunidad - MINSA.

II. MAPA FUNCIONAL Y ESTANDARES DE COMPETENCIAS PARA LA FORMACIÓN DEL MÉDICO RESIDENTE DE LA ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD

Logros mínimos en el primer año de estudios según áreas:

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	N°
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejora de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	<p>La naturaleza de la especialidad no abarca actividades y procedimientos en esta área.</p> <p>Los que a continuación se mencionan constituyen actividades que involucran a todas las especialidades:</p> <p>Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reanimación cardiopulmonar y cerebral - Participar en la atención básica del trauma 	<p>2</p> <p>2</p>

	- Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros	2
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: - Participar en un proyecto preventivo promocional de la especialidad, relacionado con la planeación estratégica básica, logística básica, costos y finanzas básicas, o negociación y liderazgo	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: - Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad	1
DOCENCIA	Con supervisión directa: - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año.	1
GERENCIA	Con supervisión directa: - Realizar actividades diarias gerenciales y administrativas con énfasis en la planeación estratégica básica, logística básica, costos y finanzas básicos, y negociación y liderazgo. - Aplicar herramientas informáticas estadísticas y de Microsoft Office: nivel intermedio	1 Informe Técnico

Logros mínimos en el segundo año de estudios según áreas:

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	N°
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejora de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las	

	<p>actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	<p>La naturaleza de la especialidad no abarca actividades y procedimientos en esta área.</p> <p>Los que a continuación se mencionan constituyen actividades que involucran a todas las especialidades:</p> <p>Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reanimación cardiopulmonar y cerebral - Participar en la atención básica del trauma - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 	<p>2</p> <p>2</p> <p>2</p>
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en un proyecto preventivo promocional de la especialidad, relacionado con la planeación estratégica básica, logística básica, costos y finanzas básicas, o negociación y liderazgo 	1
INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el trabajo de Investigación 	1
DOCENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año. - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer año de estudios del programa (RI) 	<p>1</p> <p>1</p> <p>12</p>
GERENCIA	<p>Realizar todo lo señalado para el médico residente del primer año; además, con supervisión directa:</p>	



	<ul style="list-style-type: none">- Realizar actividades diarias gerenciales y administrativas con énfasis en los campos de la calidad, poder, desarrollo económico, social y humano, reforma sectorial, sistemas de salud, macroeconomía en salud, proyectos en salud y marketing.- Aplicar herramientas informáticas estadísticas y de Microsoft Office: nivel especializado	1 Informe Técnico
--	---	----------------------

Logros mínimos en el tercer año de estudios según áreas:

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	N°
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejora de la atención médica- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	

ASISTENCIAL	<p>La naturaleza de la especialidad no abarca actividades y procedimientos en esta área.</p> <p>Los que a continuación se mencionan constituyen actividades que involucran a todas las especialidades:</p> <p>Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reanimación cardiopulmonar y cerebral - Participar en la atención básica del trauma - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 	<p>2</p> <p>2</p> <p>2</p>
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en un proyecto preventivo promocional de la especialidad relacionado con la planeación estratégica básica, logística básica, costos y finanzas básicas, o negociación y liderazgo 	<p>1</p>
INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el informe final de investigación - Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad 	<p>1</p>
DOCENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del posgrado - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del segundo y primer año de estudios del programa (RI y RII) 	
GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades diarias gerenciales y administrativas con énfasis en los campos de políticas y su influencia en el sector salud, políticas sociales, calidad, poder, desarrollo económico, social y humano, reforma sectorial, sistemas de salud, macroeconomía en salud, proyectos en salud, seguros de salud privados y marketing. 	<p>1</p> <p>informe técnico</p>



III. CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

1. **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:** El Médico Residente ejecuta todas las funciones de la administración en salud.

- Formula, desarrolla y evalúa el plan estratégico y/o plan operativo de la institución.
- Evalúa programas de mejoramiento de la calidad.
- Aplica las herramientas de la calidad.
- Establece y optimiza el sistema de abastecimiento o logística y su relación con otras oficinas de apoyo institucional.
- Define el sistema de información de un servicio de salud aplicado a la toma de decisiones.
- Aplica definiciones básicas de oferta, sus determinantes y la relación con la demanda.
- Formula y evalúa el presupuesto institucional anual.
- Realiza estudio de costos de una institución o área.
- Valora los principales indicadores económicos.
- Formula documentos básicos de gestión de las instituciones de salud: reglamento de organización y funciones, manual de procedimientos, cuadro analítico de personal, presupuesto analítico de personal entre otros.
- Aplica la legislación vigente relacionada al sector salud y a la administración pública y privada.
- Evalúa los programas de salud a través de sus indicadores. Interpreta los principales indicadores macroeconómicos del país.
- Diferencia las tendencias económicas internacionales y su gravitación dentro del desarrollo del país.
- Diferencia las políticas sociales y analiza las características de éstas en el país.
- Valora la naturaleza del poder, sus formas de manifestación más frecuentes, los recursos que utiliza y las relaciones que establece.
- Aplica conceptos de medición de equidad y pobreza.
- Desarrolla modelos de reforma sectorial, sus implicancias y resultados.
- Diferencia los principales sistemas de salud.
- Aplica las definiciones básicas de los seguros de salud y los pasos del análisis de riesgo.
- Formula, desarrolla y evalúa proyectos de desarrollo económico y social.
- Realiza programas de mercadeo de servicios de salud.



2. **GUARDIAS:** El programa no establece guardias diurnas o nocturnas en esta especialidad.

3. **ROTACIONES:** Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realicen todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor. En relación con las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:
 - Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el Programa y de acuerdo con la normativa legal de CONAREME
 - Las rotaciones externas en el extranjero según normativa legal de CONAREME
 - Es responsabilidad de la institución formadora universitaria, la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria.

4. **ACTIVIDADES DE INTEGRACION TEORICO - PRACTICO:** Se realizan actividades académico - administrativas en las que se incluyen por lo menos tres de las siguientes:
 - Reuniones para discutir casos, clases, seminarios, grupos de discusión, simulación, grupo de reflexión.
 - Se incorporan los contenidos transversales en la integración teórico – práctica de manera sistemática y cotidiana.
 - El tutor será el encargado de realizar la integración teórico – practica durante todo el periodo formativo, empleando todos los recursos proporcionados por la Universidad y por la Sede Docente.

5. **INVESTIGACION:** Los médicos residentes de especialidad presentarán al inicio del primer semestre del segundo año, un proyecto de investigación de la especialidad, el que deberá ser evaluado y aprobado por la instancia correspondiente de la institución formadora universitaria de ser el caso, durante el segundo semestre del segundo año. Se realizan actividades de investigación en las que participan residentes de los distintos años con niveles crecientes de responsabilidad para presentar TRABAJOS en eventos científicos.

IV. ASIGNATURAS O CURSOS

AÑO: PRIMERO

ASIGNATURA	CRÉDITOS
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICOS Y PRIVADOS	2
PLANIFICACION ESTRATEGICA	2
CALIDAD Y ETICA EN SALUD	2
GESTION DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	2
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2
PRÁCTICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD I	30
TOTAL	40

AÑO: SEGUNDO

ASIGNATURA	CRÉDITOS
GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD	2
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SALUD	2
PROYECTOS DE INVERSION EN SALUD	2
GESTION DE LA INFORMACION EN SALUD	2
ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD	2
PRÁCTICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD II	30
TOTAL	40

AÑO: TERCERO

ASIGNATURA	CRÉDITOS
ADMINISTRACION Y GESTION HOSPITALARIA	2
POLITICAS PUBLICAS EN SALUD	2
ADMINISTRACION Y GESTION HOSPITALARIA II	2

ADMINISTRACION Y GESTION EN SALUD DE SERVICIOS PRIVADOS	2
PRÁCTICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD III	32
TOTAL	40

V. PRÁCTICAS PROFESIONALES O ROTACIONES

Práctica Profesional de Primer año	Oficina de Rotación	Duración
Planeamiento estratégico	Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico	2 meses
Costos y Presupuesto	Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico	1 mes
Gestión Presupuestaria en Salud	Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico	1 mes
Financiamiento en Salud	Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico	1 mes
Mejora Continua de la Calidad	Oficina de Gestión de la Calidad	1 mes
Calidad y Seguridad del Paciente	Oficina de Gestión de la Calidad	1 mes
Organización y Gestión de Servicios de Salud	Dirección de Servicios de Salud	1 mes
Supervisión de Servicios de Salud	Dirección de Servicios de Salud	1 mes
Abastecimiento de Suministros Médicos	DIREMID	1 mes
Gestión de Abastecimiento en Salud	Oficina de Logística	1 mes
Desarrollo de Recursos Humanos en Salud	Oficina de Personal	1 mes

Práctica Profesional de Segundo año	Oficina de Rotación	Duración
Desarrollo de Recursos Humanos en Salud	Oficina de Personal	1 mes
Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	2 meses
Vacaciones	Vacaciones	1 mes
Programas Presupuestales	Dirección de Atención Integral en Salud	1 mes
Promoción de la Salud	Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud	1 mes
Gestión de Emergencias y Desastres	Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres / Defensa Nacional	1 mes
Proyectos de Inversión en Salud	Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico	2 meses
Gestión de la Información Hospitalaria	Oficina de Informática, Telecomunicaciones y estadística	1 mes
Gestión de la Información Regional en Salud	Oficina de Informática, Telecomunicaciones y estadística	1 mes
Aseguramiento en Salud	Unidad de Seguros de Salud	1 mes

Práctica Profesional de Tercer año	Oficina de Rotación	Duración
Aseguramiento en Salud	Unidad de Seguros de Salud	1 mes
Gestión en el I Nivel de atención	Dirección General	1 mes
Gestión en el II Nivel de atención	Dirección General	2 meses

Gestión en el III Nivel de atención	Dirección General	1 mes
Legislación y Regulación en Salud	Oficina de Asesoría Jurídica	1 mes
Políticas en Salud	Oficina de Asesoría Jurídica	1 mes
Servicios de Salud Privados	Libre	3 meses
Vacaciones	Vacaciones	2 meses

VI. EVALUACION

La evaluación de los Médicos Residentes se regirá de acuerdo al Reglamento de Residentado Médico vigente. El resultado de las evaluaciones es establecido según el sistema de calificación cuantitativa vigesimal:

- Menos de trece (13): Desaprobado
- 13 – 15: Regular
- 16 – 17: Bueno
- 18 – 19: Muy bueno
- 20: Sobresaliente

Para que el alumno tenga derecho a ser evaluado, se consideran los siguientes criterios:

- Debe estar matriculado en el año correspondiente.
- El alumno debe figurar en la relación de alumnos remitida por la Unidad de Segunda Especialización en Medicina con la verificación de la Oficina de Matrícula e Informática.
- Por ningún motivo se reservará una nota para la matrícula posterior.

1. Evaluación de los cursos generales:

- 1.1 De acuerdo a cada año de estudio y según señale el syllabus correspondiente.
- 1.2 Los exámenes de recuperación o que no se rindieron deben ser justificados de manera oficial con documentos, indicando los motivos (Problema de salud, enfermedad de familiar cercano, etc).
- 1.3 Los alumnos que no se hayan presentado se les colocará como "no se presentó" (NSP), el profesor de la asignatura le asignará la nota de CERO (0).

- 1.4 Las notas de las pruebas deben ser publicadas a más tardar a los 5 días útiles posteriores al examen, en los lugares destinados para tal efecto o medios virtuales pertinentes.
- 1.5 Los alumnos podrán solicitar la revisión de su evaluación en un lapso no mayor de 48 horas a partir de la publicación de los calificativos finales. El profesor responsable establecerá el mecanismo de revisión pertinente.

2. Evaluación de las prácticas profesionales o rotaciones:

Estas actividades tendrán un seguimiento a través de la Libreta de Registro de Actividades del Residente y el calificativo será un consolidado de:

- Desempeño: 30%, Max. 6 puntos
- Competencia: 40%, Max. 8 puntos
- Conocimientos: 30%, Max. 6 puntos

2.1 Dichas notas serán registradas en la ficha de evaluación firmada por el jefe de la Dirección/Oficina/Unidad donde realizó la rotación como garante de haber realizado dicha rotación, y por el tutor de la especialidad, quién remitirá dicha evaluación a la unidad de segunda especialización. A los alumnos que no se hayan presentado (NSP), el tutor le asignará la nota CERO (0)

2.2 El promedio de las FICHAS DE EVALUACIÓN mensual, constituye la nota final de la PRACTICA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD para cada año académico y se evidencia en la FICHA DE EVALUACION PRACTICA PROFESIONAL ANUAL

2.3 Cada médico residente al término del año académico hace entrega al tutor de la especialidad, el total de dichas fichas de evaluación en original para la informatización correspondiente en la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina

3. Evaluación de los cursos de especialidad:

El desarrollo de dichas actividades estará a cargo del tutor de la especialidad con la colaboración del personal asistencial en las sedes docentes y la evaluación será remitida de forma anual a la unidad de Residencia Médica.

3.1 Los resultados finales deben ser entregados al Comité de la especialidad respectiva, en el plazo preteritorio de diez (10) días útiles, en las actas reglamentarias



- 3.2 El calificativo final de un curso se obtendrá ponderando las notas promedio resultante de las diferentes modalidades de evaluación, de conformidad con lo fijado en el Syllabus de la asignatura
- 3.3 Para obtener los promedios parciales, las fracciones decimales deben mantener su valor hasta en décimas. Cuando el promedio final tenga una fracción igual o mayor de 0.5, ésta se consignará como la unidad, a la inmediata superior.

Para el promedio final serán considerado la siguiente ponderación:

- Calificación anual de práctica profesional (Rotaciones Hospitalarias) (0,7)
- Calificación anual de cursos teoría (0,2)
- Calificación anual de actividades de especialidad (0,1)

VII. ANEXOS

ANEXO 1: FICHA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL MENSUAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE MEDICINA

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA

FICHA DE CALIFICACION MENSUAL - CALIFICACIÓN DE PRACTICA PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES

N.º MATRICULA **AÑO DE ESTUDIOS**

ESPECIALIDAD

SEDE DONDE REALIZÓ ROTACIÓN

DIRECCIÓN/OFICINA/UNIDAD **EN EL MES DE** **AÑO**

MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	SOBRESALIENTE	
(0-13)	(13-15)	(16-17)	(18-19)	(20)	
AREA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN					CALIFICATIVO POR AREA
I. DESEMPEÑO (30%, MAX. 6 PUNTOS)					
Asistencia, Puntualidad y permanencia en la Dirección/Oficina/Unidad. Presentación y comportamiento personal, Interés de aprendizaje. Cumplimiento de obligaciones u otros. Participación en las actividades de Coordinación Académica. Trato, atención y esmero frente al personal.					
II. COMPETENCIA (40%, MAX. 8 PUNTOS)					
Indicar la competencia evaluada					
III. CONOCIMIENTOS (30%, MAX. 6 PUNTOS)					
Promedio de Pruebas Escritas y evaluación Oral Permanente.					
PROMEDIO MENSUAL EN NUMEROS/LETRAS					

.....,.....de del 20.....

OBSERVACIONES

.....

Tutor de la Rotación

Firma y Sello

.....

Jefe del Servicio

Firma y Sello

.....

Tutor de la Especialidad

Firma y Sello



**ANEXO 2: FICHA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL ANUAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE MEDICINA**

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA

FICHA DE CALIFICACION ANUAL - CALIFICACIÓN DE PRACTICA PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES.....

Nº MATRICULA..... **AÑO DE ESTUDIOS**.....

ESPECIALIDAD.....

MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	SOBRESALIENTE	
(0-13)	(13-15)	(16-17)	(18-19)	(20)	
AREA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN					CALIFICATIVO POR AREA
I. DESEMPEÑO (30%, MAX. 6 PUNTOS)					
Asistencia, Puntualidad y Permanencia en la Dirección/Oficina/Unidad. Presentación y comportamiento personal, Interés de aprendizaje. Cumplimiento de obligaciones u otros. Participación en las actividades de Coordinación Académica. Trato, atención y esmero frente al personal.					
II. ESTÁNDARES MINIMOS (40%, MAX. 8 PUNTOS)					
Indicar las competencias evaluadas					
III. CONOCIMIENTOS (30%, MAX. 6 PUNTOS)					
Promedio de Pruebas Escritas y Evaluación oral permanente.					
PROMEDIO ANUAL EN NUMEROS/LETRAS					

.....de del 20.....

OBSERVACIONES.....

.....
Tutor de la Rotación
Firma y Sello

.....
Jefe del Servicio
Firma y Sello

.....
Tutor de la Especialidad
Firma y Sello

**ANEXO 3: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE MEDICINA
UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA
HOJA DE CALIFICACION ANUAL
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD**

AÑO

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD								
AÑO	N°	Nombres y Apellidos	CRITERIOS DE EVALUACION					PROMEDIO
			Asistencia y puntualidad	Responsabilidad	Conocimiento y competencia clínica	Iniciativa y capacidad crítica	Relaciones interpersonales	
RI	1							
	2							

.....

Tutor de la Rotación

Firma y sello



ANEXO 4: HOJA DE CALIFICACION ANUAL - CLASES Y ACTIVIDADES DE ESPECIALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE MEDICINA

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA

HOJA DE CALIFICACION ANUAL

ANKING DE LA ESPECIALIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

Nº MATRICULA

AÑO DE ESTUDIOS **AÑO ACADEMICO**

ESPECIALIDAD

SEDE HOSPITALARIA

ACTIVIDADES	PESO	NOTA	
		EN NUMERO	EN LETRAS
CALIFICACIÓN ANUAL DE PRACTICA PROFESIONAL (Rotacioneshospitalarias)	0.7		
CALIFICACIÓN ANUAL DE CURSOS TEORIA	0.2		
CALIFICACION ANUAL DE ACTIVIDADES DE ESPECIALIDAD	0.1		
NOTA ANUAL			

Cajamarca,dedel 20.....

OBSERVACIONES:

.....
COORDINADOR DE SEDE RESIDENTADO MÉDICO

.....
DIRECTOR DE UNIDAD DE RESIDENTADO MÉDICO

**ANEXO 5: HOJA DE CALIFICACION FINAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE MEDICINA**

**UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA
PROMEDIO FINAL DE LA ESPECIALIDAD**

APELLIDOS Y NOMBRES.....
Nº MATRICULA.....
ESPECIALIDAD.....
SEDE HOSPITALARIA.....

AÑO	NOTA	
	EN NUMERO	EN LETRA
I		
II		
III		
PROMEDIO		

Cajamarca,dedel 20.....

OBSERVACIONES:

.....
 COORDINADOR DE SEDE
 RESIDENTADO MEDICO

.....
 DIRECTOR
 UNIDAD DE RESIDENTADO MEDICO

ANEXO 6: CUADERNILLO DE ACTIVIDADES MENSUALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE MEDICINA

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA
FICHA DE CUADERNILLO DE ACTIVIDADES MENSUALES

APELLIDOS Y NOMBRES

N.º MATRICULA.....AÑO DE ESTUDIOS.....

ESPECIALIDAD.....

SEDE DONDE REALIZÓ ROTACIÓN.....

DIRECCIÓN/OFICINA/UNIDAD ROTACION EN EL MES DE

AÑO.....

CRONOGRAMA DE EXPOSICIONES

Nº	FECHA	TEMA DE EXPOSICION DESIGNADA	NOTA	FIRMA Y SELLO
				MEDICO ASISTENTE
1				
2				
3				
4				

ACTIVIDADES Y/O TAREA REALIZADA

Nº	FECHA /TURNO	ACTIVIDAD Y/O TAREA REALIZADA SEGÚN METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CONTENIDOS DESARROLLADOS	FIRMA Y SELLO
			Jefe de Dirección/Oficina/Unidad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



**Universidad
Nacional de
Cajamarca**
"Norte de la Universidad Peruana"



11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		

OBSERVACION:.....

.....

.....

.....

ANEXO 7: REPORTE DE ASISTENCIA - ROTACION EXTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE MEDICINA

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA

FICHA DE REPORTE DE ASISTENCIA - ROTACION EXTERNA

APELLIDOS Y NOMBRES

N.º MATRICULA.....**AÑO DE ESTUDIOS**.....

ESPECIALIDAD.....

SEDE DONDE REALIZÓ ROTACIÓN.....

DIRECCIÓN/OFICINA/UNIDAD ROTACION **EN EL MES DE**

AÑO.....

Nº	FECHA /TURNO	DIRECCIÓN/OFICINA/UNIDAD	FIRMA Y SELLO
			JEFE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Observaciones:.....

.....

.....